

ORDENANZA N° 150/17

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE REDUCCION SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

Artículo 1°: DEROGUESE la Ordenanza N° 034/14 y su modificatoria, Ordenanza N° 113/16.

Artículo 2°: INCORPÓRESE al Dominio Público Municipal el inmueble que se encuentra inscripto a nombre de la Municipalidad Villa Reducción y que se describe a continuación: *Lote de Terreno ubicado en la localidad de Reducción designado como LOTE 9, Nomenclatura 01-02-M 041-P 009, Cuenta DGR N° 180440577898 en mayor superficie, que mide 12 mts. en su costado noreste (lado J-K), 13,42 mts. en su costado noroeste (lado J-I), 16,59 mts. en su costado sur-este (lado K-H) y 12,41 mts. en su costado sur-oeste (Lado H-I) con una superficie de 180,05m. El inmueble se halla inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de la Municipalidad de Reducción bajo la Matricula F.R N° 1163022 en mayor superficie.*

Artículo 3°: AUTORICESE a la Distribuidora Gas del Centro S.A a la ocupación de la porción del predio afectado para el inicio de tareas que correspondan en el cual se detalla en croquis que se adjunta a la misma según Reporte de la Dirección General de Catastro, que a continuación se describe: *Lote de Terreno ubicado en la localidad de Reducción designado como LOTE 9, Nomenclatura 01-02-M 041-P 009, Cuenta DGR N° 180440577898 en mayor superficie, que mide 12 mts. en su costado noreste (lado J-K), 13,42 mts. en su costado noroeste (lado J-I), 16,59 mts. en su costado sur-este (lado K-H) y 12,41 mts. en su costado sur-oeste (Lado H-I) con una superficie de 180,05m2. El inmueble se halla inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de la Municipalidad de Reducción bajo la Matricula F.R N° 1163022 en mayor superficie.*

Artículo 4°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la localidad de Reducción, a veintitrés días del mes de febrero de dos mil diecisiete.

Luis Oscar Champin

Secretario CD

Mercedes Eduarda Rodríguez

Presidente CD